

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 270

Lunes 10 de noviembre de 2025

Sec. III. Pág. 147564

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

22745 Orden CLT/1265/2025, de 28 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 84, subastado por la sala El Remate, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 27 de octubre de 2025, en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para la Fundación Amigos de la Biblioteca Nacional de España, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala El Remate, en Madrid, el día 23 de octubre de 2025, con el número de lote y referencia siguiente:

Lote 84. Rojas, Fernando de (ca. 1470-1541). Celestina. Tragicomedia de Calisto et Melibea: novamente tradocta de lingua castigliana in Italiano idioma. Aggiontoni di nouo tutto quello che fin al giorno presente li manchaua. Venecia: per Francesco Caron, 1525.

Segundo.

Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de cuatro mil quinientos euros (4.500 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Madrid, 28 de octubre de 2025.-El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X